

**PLIEGO DE
BASES Y CONDICIONES
PARTICULARES
(CPL)**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
OEI BUE LPN 38/2021**

Contratación para el Desarrollo de Estudio sobre la
situación de los Inquilinos en la Ciudad Autónoma de
Buenos Aires

Convenio OEI – Instituto de Vivienda de la Ciudad de Buenos
Aires
Acta Complementaria N°1

OEI

**ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA
OFICINA NACIONAL ARGENTINA**

Este documento y toda la información contenida en el mismo, como así también, la información obtenida en sus subsecuentes reuniones y conversaciones es estrictamente CONFIDENCIAL Y ESTA PROHIBIDO SU DISTRIBUCIÓN SIN AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS.

INDICE

A-	LLAMADO A LICITACIÓN	3
B-	CONDICIONES PARTICULARES DE LA LICITACIÓN (CPL)	5
C-	CERTIFICACION DE SERVICIOS Y FACTURACIÓN	16
D-	REQUERIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	18
E-	ANEXOS.....	19
	ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	19
	1.1 LISTA DE ENTREGABLES – CRONOGRAMA DE ENTREGAS ESTIMADO	19
	1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	19
	ANEXO 2. FORMULARIOS	25
	2.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y DECLARACIÓN JURADA APTITUD PARA CONTRATAR – MOTIVOS DE EXCLUSIÓN	25
	2.2.a) LISTA DE PRECIOS	28
	2.2.b) LISTA DE PRECIOS	29
	2.2.c) LISTA DE PRECIOS	30
	2.3 ANTECEDENTES	31
	2.4 FORMULARIO CURRICULUM VITAE (CV)	34
	2.5 DECLARACIÓN JURADA: INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR	36
	2.6 MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE TRANSFERENCIA BANCARIA	39
	2.7 FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL OFERENTE	40
	ANEXO 3. MODELOS	41
	3.1 MODELO DE CONTRATO.....	41
	3.2 MODELO DE PÓLIZAS Y GARANTÍAS	45
	3.3 MODELO ACTA DE APROBACION DEFINITIVA	49
	ANEXO 4. DOCUMENTACIÓN PROVEEDORES	50

A- LLAMADO A LICITACIÓN

País: Argentina

Proyecto: Programa de integración Socio-Urbana: Villa 20, Villa Rodrigo Bueno y Villa Fraga de la Ciudad de Buenos Aires.

Objeto: Contratación para el Desarrollo de Estudio sobre la situación de los Inquilinos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Sistema de Licitación: a dos sobres

Presupuesto estimado: \$6.000.000.-

Número de Referencia: OEI BUE LPN 38/2021

1. El Instituto de la Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante el Instituto o Ente Requirente, ha suscripto un Convenio Marco de Colaboración con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura Oficina Nacional Argentina (OEI), en el ámbito del cual se firmó el Convenio Específico N.º 1 para la concreción del proyecto de referencia.
2. La OEI, actuando en el marco del acuerdo suscripto con el Ente Requirente invita a presentar ofertas para **el Desarrollo de un Estudio sobre la situación de los Inquilinos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**, conforme a lo que se detalla a continuación y con las características que se indican en los Documentos de Licitación (DDL):

LOTE	DESCRIPCION
1	Desarrollo de un Estudio sobre la situación de los Inquilinos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

3. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán solicitar información adicional y los DDL en la dirección de correo electrónico que se indica a continuación:
 - **Correo electrónico para todas las comunicaciones:** licitaciones.arg@oei.int
 - **Asunto de Referencia:** OEI BUE LPN 38/2021(MOTIVO DEL CORREO)
4. Notificaciones del Proceso: Los interesados recibirán las notificaciones referentes al proceso a las casillas que indiquen en la Ficha de Información Básica del Oferente, [Formulario 2.7](#) y a medida que vayan publicándose en la página de la OEI, sección Trabaja con Nosotros – Consultores y Servicios (<https://oei.int/contrataciones>)
5. Los oferentes interesados podrán recibir un juego completo de los documentos en español en formato editable contra pago de una suma no reembolsable de pesos argentinos mil con 00/100 (\$1.000.-), depositando o transfiriendo el importe correspondiente en la siguiente cuenta:
 - TITULAR: Organización De Estados Iberoamericanos;
 - CUIT: 30-69115712-8
 - BANCO: Banco Santander Rio
 - TIPO Y NÚMERO DE CUENTA: Cuenta Corriente en Pesos N° 3405/0
 - SUCURSAL: 029 Av. Santa Fe 1450 (CP 1060), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- CBU: 0720029820000000340504

Será requisito EXCLUYENTE para participar en el proceso licitatorio (realizar consultas, recibir respuestas, recibir pliego en español en formato editable y presentar oferta) enviar el correspondiente comprobante a la casilla de correo indicada en el punto 3 del presente documento, junto con la Ficha de Información Básica del Oferente, Formulario 2.7 del Anexo 2.

6. Las ofertas deberán estar acompañadas, de acuerdo a lo estipulado en las subcláusulas CGL 8.1.1 y 8.2.a), de una garantía de mantenimiento de oferta respaldada mediante una póliza de seguro de caución. El monto de la garantía será de **pesos argentinos SESENTA MIL con 00/100 (\$60.000,00)**. La misma deberá estar a nombre de la Organización de Estados Iberoamericanos – OEI – CUIT: 30-69115712-8, y deberán ser emitida por aseguradora o afianzadora mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, que deberá estar certificada por escribano público.

7. Cronograma de la Licitación:

Detalle	Fechas			
	Inicio	Fin	Hora	Lugar
Publicación	Inicio: 23/12/2021		-	https://oei.int/contrataciones
Recepción de Consultas	23/12/2021	14/1/2022	Hasta 13:00 hs	licitaciones.arg@oei.int
Respuesta a Consultas	23/12/2021	21/1/2022	Hasta 11:00 hs	licitaciones.arg@oei.int
Recepción de Propuestas	31/1/2022		Hasta 11:00 hs	licitaciones.arg@oei.int
Acto de Apertura	31/1/2022		A las 11:30 hs	-

(*). Las ofertas presentadas con posterioridad a esta fecha y hora no serán aceptadas. **Se recomienda el envío antes de esa hora y no sobre los últimos minutos a fin de evitar cualquier demora producida por los métodos de envío.**

Las ofertas se recibirán por correo electrónico debidamente identificadas en el asunto de referencia, de acuerdo a lo indicado en la subcláusula 5.17 del presente pliego. La OEI no se responsabiliza por la apertura temprana de ofertas que no lleguen respetando las condiciones aquí detalladas.

A efectos de determinar la recepción en término de los correos electrónicos, se tendrá por válida la hora de recepción indicada por el servicio horario internacional GMT-3.

B- CONDICIONES PARTICULARES DE LA LICITACIÓN (CPL)

Las cláusulas aquí detalladas son aquellas que suplementan, modifican y/o complementan las disposiciones de Condiciones Generales de la Licitación (CGL). En caso de conflicto, las disposiciones contenidas aquí prevalecerán por sobre las de las CGL. Cada punto con numerales una CPL que hace referencia a la CGL que se indica en cada caso y, que se halle mencionada, se debe a que esa CGL es la que se encuentra modificada y/o complementada.

CGL 1. Alcance de la Licitación. Financiamiento. Fuente de Recursos

CGL 1.1 La Organización de Estados Iberoamericanos, para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Oficina en Argentina (en adelante denominada indistintamente el Comprador u OEI), de acuerdo a lo indicado en los Documentos de la Licitación (DDL) para la adquisición de bienes, obras y/o servicios actúa por cuenta y en nombre del Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante "Ente Requirente" o "Instituto", recibiendo en su nombre ofertas en el marco del Convenio Específico N°1 para la concreción del *Programa de integración Socio-Urbana: Villa 20, Villa Rodrigo Bueno y Villa Fraga de la Ciudad de Buenos Aires*, firmado entre la OEI y el Ente Requirente;

CGL 2. Licitantes elegibles

CGL 2.1 Podrán presentar sus ofertas aquellas personas jurídicas que, conforme lo dispuesto por la legislación de fondo vigente en la materia, se encuentren capacitadas y/o facultadas para adquirir derechos y contraer obligaciones, con excepción de aquellos tipos societarios que no tengan la obligación de presentar balances contables ante las autoridades que corresponda.

CGL 2.2 No serán elegibles aquellos que hayan sido contratados como consultores individuales en el Ente Requirente y/o la OEI.

CGL 2.5 (d) Para los efectos de esta licitación, se considerará que un oferente tiene conflicto de intereses con una o más de las partes participantes de este proceso si un experto clave se presentase en más de una oferta.

CGL 3. Costo de la Licitación

CGL 3.2 Será requisito EXCLUYENTE registrar la compra del presente Pliego de acuerdo con lo indicado en el Apartado A punto 5 de las presentes CPL.

CGL 5. Sobre la presentación de las Ofertas

CGL 5.2 La oferta que presente el Licitante **deberá ser enviada en dos (2) correos electrónicos**, ambos de manera simultánea y presentados antes del vencimiento del plazo de presentación de la oferta estipulado en el cronograma del Apartado A, punto 7. Cronograma de la Licitación, de la siguiente manera:

- Un correo con el asunto: **OFERTA CARPETA TECNICA Y FORMAL - LPN 38/2021**, dentro de la misma deberá contener dos (2) archivos con el nombre de las siguientes carpetas:
 - (a) Carpeta Técnica
 - (b) Carpeta Formal

No debe incorporarse en estas carpetas información concerniente a la propuesta comercial. En el supuesto que esto ocurra, la propuesta podrá ser rechazada.

- Un correo con el asunto: **OFERTA CARPETA ECONÓMICA / COMERCIAL - LPN 38/2021**, dentro de la misma deberá contener un (1) archivo con el nombre de las siguientes carpetas:

(c) Carpeta Económica / Comercial

IMPORTANTE: Esta carpeta deberá presentarse encriptada y las claves ser remitidas en una instancia posterior, cuando se solicite por la OEI al momento de la notificación de evaluación técnica y formal. La misma no podrá ser enviada por WeTransfer o cualquier otro medio que tenga caducidad.

No se aceptarán archivos sueltos y sin su correspondiente nombre y carpeta a la cual pertenecen.

a) CARPETA TÉCNICA

- **Declaración de cumplimiento punto por punto de las exigencias técnicas del Pliego.** No deben emplearse expresiones ambiguas o de dudosa interpretación como “tomado nota”, etc. Debe indicarse claramente si se cumple con lo requerido y la forma en que se cumple, y referenciar al folio de la oferta donde se puede verificar dicho cumplimiento.
- **Carta de Presentación de la empresa:** detallar área de trabajo y antigüedad en el rubro.
- **Antecedentes:** la firma deberá contar con experiencia en el área de la investigación social:
 - En el armado de proyectos de investigación social cuantitativos como así también informes sociotécnicos.
 - Experiencia comprobable en investigaciones con metodología cuantitativa y cualitativa en los últimos cinco (5) años. Para la metodología cuantitativa, se espera experiencia específica comprobable en el campo del conocimiento estadístico y el procesamiento de datos e información.
 - Experiencia en estudios que contemplen la perspectiva de género.
 - Experiencia de relevamiento en barrios populares, realización de proyectos de investigación en temáticas de políticas públicas y/o habitacionales.

La experiencia mencionada deberá ser acreditada listando denominación, domicilio y teléfono de las instituciones o empresas donde se realizaron los proyectos, nombre, apellido y cargo de las personas que puedan ser consultados y fecha de realización, de acuerdo a los [Formulario 2.3.a](#)), [Formulario 2.3.b](#)) y [Formulario 2.3.c](#)), del Anexo 2

Junto con los mencionados listados deberá presentarse los contratos, certificaciones, facturas y otra documentación que respalden dicha información; a modo que todos los antecedentes que se presenten en la oferta puedan ser debidamente evaluados; (Ver CGL 12.11 Apartado A, del presente pliego)

- **Propuesta técnica metodológica (cuantitativa y cualitativa) consistente, original y coherente a través de su abordaje técnico:** Para el relevamiento de carácter cuantitativo, se evaluará la solvencia en el diseño muestral, teniendo en cuenta los distintos criterios de recorte del universo objetivo y los escenarios de muestra propuestos. Se considerarán parámetros técnicos tales como nivel de confianza y márgenes de error representativos del universo de estudio.
Para el relevamiento de carácter cualitativo se considerarán la o las herramientas metodológicas propuestas y la correcta fundamentación para el recorte de muestra
Se evaluará la adecuación de la metodología en términos teóricos, técnicos y prácticos consistente con el objetivo general del estudio y el tiempo propuesto.
Para ello el oferente deberá presentar una propuesta metodológica con tres escenarios

muestrales, con el detalle de la justificación respecto a la aplicación de recursos, los recortes de muestras y la selección de medidas cuantitativas y cualitativas de cada escenario.

Los mismos deberán ser identificados como Escenario Muestral N° 1, Escenario Muestral N° 2 y Escenario Muestral N° 3.

- **Plan de Trabajo** en concordancia con lo establecidos en el Anexo 1 apartado 1.2, evaluándose: la correspondencia entre las actividades y la disponibilidad de recursos, el cronograma acorde con la estructura de entregables prevista y el análisis de la dedicación temporal.
 - **GANTT** que justifique los tiempos estimados de las diferentes etapas del estudio, para cada escenario muestral.
 - **Currículums del personal clave propuesto**, los cuales deberán presentarse de acuerdo al [Formulario 2.4](#) y deben corresponderse con los siguientes perfiles:
 - Rol: Jefe de Proyecto: de acuerdo a lo detallado en el Anexo 1 de las Especificaciones Técnicas.
 - Rol: Analistas técnicos: de acuerdo a lo detallado en el Anexo 1 de las Especificaciones Técnicas.
 - Rol: Profesionales en la etapa de campo de acuerdo a lo detallado en el Anexo 1 de las Especificaciones Técnicas.
- Ver CGL 12.11 del presente pliego.*
- Toda otra información o documentación requerida en el Pliego y/o que el Licitante considere útil y apropiada para la evaluación de su propuesta.

b) CARPETA FORMAL

Estará compuesta por la siguiente documentación:

- **Carta de Presentación de la Propuesta y Declaración Jurada de Aptitud para Contratar - Motivos De Exclusión**, Según el [Formulario 2.1](#) del Anexo 2, el cual deberá contener todas las cláusulas allí indicadas;
- **Garantía de mantenimiento de la oferta**, de acuerdo a lo especificado en la CGL 8.1.1 y 8.2 de las CGL; su falta de presentación junto con esta carpeta dará lugar al rechazo de la oferta.
- **Información sobre la sociedad y mandatos vigentes**, como así también documentación impositiva (Documentación de los estatutos, documentos constitutivos respectivos y correspondientes actualizaciones y designaciones de acuerdo al tipo societario, poder del firmante, etc.), según se detalla en el [Anexo 4](#). "Documentación Proveedores", del presente pliego;
- Balances de los últimos 3 ejercicios cerrados y certificados por el organismo correspondiente;
- [Formulario 2.5](#) del Anexo 2: **Declaración Jurada: Información del Proveedor**;
Tanto el formulario como la documentación quedarán en poder de la OEI para conformar la base de datos de proveedores de la OEI;

La documentación debe evidenciar que el Licitante registrado es el mismo que presenta la oferta. Cualquier diferencia será motivo de descalificación;

c) CARPETA COMERCIAL (encriptada)

Estará compuesta por la siguiente documentación:

- **Lista de Precios para cada escenario muestral**, presentada de conformidad con los

[Formularios 2.2](#) del Anexo 2; Se deberá presentar una Lista de Precios por cada escenario muestral, de acuerdo a los Formularios 2.2.a) para la muestra 1; Formulario 2.2.b) para la muestra 2 y Formulario 2.2.c) para la muestra 3.

- Toda otra consideración de índole económica – financiera que el Licitante considere útil y apropiada para la evaluación de su propuesta.

El incumplimiento de cualquiera de los puntos enumerados en los incisos que anteceden determinará que el Oferente sea calificado como EMPRESA NO ELEGIBLE para participar en la presente Licitación. El cumplimiento de los incisos precedentes determinará que el Oferente sea calificado como EMPRESA ELEGIBLE y que su oferta sea evaluada de acuerdo con los términos definidos en el presente pliego.

CGL 5.9 Los precios cotizados por el Licitante en cada escenario muestral permanecerán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a variaciones por ningún motivo.

CGL 5.12 El precio cotizado deberá incluir el IVA y todo impuesto, tasa y demás gravámenes nacionales, provinciales y municipales directos e indirectos, cargas y/o gastos propios del servicio a contratar.

CGL 5.13 El oferente preparará su oferta comercial, técnica y formal en formato digital con extensión PDF no editable y lo enviará por correo electrónico de acuerdo a lo especificado en la subcláusula CGL5.2 y 5.17 del presente pliego.

CGL 5.16 Los tres (3) archivos que hacen parte de la oferta deberán ser presentados en dos correos electrónicos, según lo especificado en la subcláusula CGL 5.2 del presente pliego.

- **Para el correo 1** que remita el licitante con la **CARPETA TECNICA Y FORMAL**, si la totalidad de los archivos adjuntos superan los 12 MB, deberán enviarlos por WeTransfer o por cualquier otro servicio de transferencia de archivos informáticos basado en la nube y remitir de igual manera el correo según la subcláusula CGL 5.17 con la referencia y el detalle enviado por el medio alternativo.
- **Para el correo 2** que remita el licitante con la **CARPETA COMERCIAL**, se deberán adjuntar 3 archivos correspondientes a cada Lista de Precios sin excepción y los archivos encriptados. No se aceptarán Carpetas Comerciales remitidas por WeTransfer o por cualquier otro servicio de transferencia de archivos informáticos basado en la nube.

CGL 5.17 Los correos electrónicos deberán estar identificado de la siguiente manera:

Asunto de Referencia:

- **CORREO 1: OFERTA CARPETA TECNICA Y FORMAL OEI BUE LPN 38/2021**
- **CORREO 2: OFERTA CARPETA COMERCIAL OEI BUE LPN 382021**

En el cuerpo de los correos deberá figurar:

Presentación de Oferta **OEI BUE LPN 38/2021**

Sres. ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI)
Oficina Nacional Argentina

Desarrollo de un Estudio sobre la situación de los Inquilinos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Convenio OEI – Instituto de Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires
Convenio Específico N°1

[RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA]
CARPETA[INDICAR]

- Los documentos que hacen parte de la oferta deben estar debidamente organizados en las carpetas digitales especificadas en la CGL 5.2 del presente pliego.

CGL 5.18 Si los correos electrónicos no se encuentran referenciados según lo dispuesto en la subcláusula que antecede, el Comprador no asumirá responsabilidad alguna en caso de que la oferta sea abierta prematuramente.

CGL 6. Sobre los Licitantes

CGL 6.3.a) y c) No aplica

CGL 7. Sobre los Bienes, Servicios y/ Ejecución de Obras

No se admiten sub contrataciones.

CGL 7.2 b) No aplica.

CGL 7.5 No aplica

CGL 8. Garantías

CGL 8.1 Las garantías que se deriven de la adjudicación del/los contrato/s deberán estar giradas a favor del Instituto de Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires, CUIT: 30-99927042-1, y respaldadas mediante la emisión de una póliza de seguro de caución.

CGL 8.1.1 De acuerdo a lo indicado en el Apartado A – Punto 6, se deberá presentar una garantía de mantenimiento de oferta por un monto de pesos argentinos SESENTA MIL con 00/100 (\$60.000,00).

Esta garantía de mantenimiento deberá estar a nombre de la Organización de Estados Iberoamericanos, CUIT: 30-69115712-8.

CGL 8.1.2 El adjudicatario deberá presentar la Garantía de Ejecución de contrato correspondiente, de acuerdo a lo estipulado en esta cláusula de las CGL (10% de la adjudicación). La misma comprenderá todo el período de contratación.

CGL 8.1.3 No aplica.

CGL 8.1.4 El adjudicatario deberá presentar una garantía de anticipo financiero a entregar junto con la firma del contrato y la factura en concepto de anticipo, de acuerdo al formulario modelo que corresponda del [Anexo 3.2](#), en caso de optar por esta opción.

CGL 10. Presentación de las Ofertas

CGL10.1 Las ofertas deberán ser recibidas por el Comprador en la dirección de correo electrónico, hora y fecha indicadas en el Apartado A de las CPC según lo estipulado en las subcláusulas CGL 5.2, 5.16 y 5.17 del presente pliego.

CGL 10.4 Toda oferta que se reciba después del plazo fijado por la OEI para recepción, será rechazada y no será considerada.

CGL 10.5/10.6 El licitante podrá modificar o indicar que queda sin efecto la oferta después de presentada, a condición de que la OEI reciba la notificación por correo electrónico

solicitándolo, antes de que venza el plazo fijado para el envío de las ofertas, con el asunto: **DESESTIMACIÓN DE OFERTA LPN 38/2021 (NOMBRE DE LA EMPRESA)**.

CGL 11. Apertura de las Ofertas

CGL 11.1 Las propuestas técnicas y formales serán abiertas por los representantes del comprador inmediatamente después del vencimiento de la fecha de envío de las propuestas. En esta instancia se preparará un acta de apertura con la lista de los oferentes y garantías de mantenimiento de oferta presentadas.

CGL 11.3 Una vez evaluada la propuesta técnica y formal, se remitirá el informe de evaluación técnico con los puntajes obtenidos para cada escenario muestral y se notificará el plazo para la presentación de las passwords/contraseñas correspondientes a la carpeta Económica/Comercial correspondiente al escenario muestral calificado, para aquellos oferentes que hayan alcanzado el puntaje mínimo requerido según lo estipulado en la subcláusula CGL 12.11 del presente pliego, dejando asentada otra acta consignando el precio ofertado por estos. La OEI no será responsable en caso de olvido o error en el envío de la contraseña, por parte del oferente, que no permita la correcta apertura de los archivos encriptados.

Para el caso de aquellos oferentes que no hayan alcanzado el puntaje mínimo mencionado, el comprador notificará por correo electrónico la no apertura de su oferta comercial, quedando la misma sin efecto y procediendo a su desestimación.

CGL 12. Evaluación de las ofertas

CGL 12.11 Una vez evaluada la elegibilidad y capacidad financiera de los Licitantes se procederá a analizar la propuesta técnica de los mismos.

La **CAPACIDAD FINANCIERA** se considerará como CUMPLE o NO CUMPLE y se trabajará con los siguientes Coeficientes:

✓ **Coeficiente de Endeudamiento:** $\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total} = 0 < a 0,80$ (igual o menor que cero con ochenta), correspondiente al promedio de los 3 últimos ejercicios fiscales cerrados al 31.03.2020, extraídos del Balance General para cada uno de los años indicados.

✓ **Coeficiente de Liquidez:** $\text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente} = 0 > a 1$ (igual o mayor a 1), correspondiente al promedio de los 3 últimos ejercicios fiscales, extraídos del Balance General para cada uno de los años indicados.

Los criterios y subcriterios, y el sistema de puntos que se asignan a la evaluación de las Propuestas técnicas y de precio, son los siguientes:

- Propuesta Técnica: 80 puntos máximo
- Propuesta Precio: 20 puntos máximo

El oferente deberá calificar 55 o más puntos en la oferta técnica correspondiente a cada escenario muestral para habilitar que se considere la oferta de precio de dicho escenario muestral. Las ofertas técnicas menores a 55 puntos no serán consideradas para la evaluación económica y no se realizará la apertura de estas en los casos que no se alcanzará el puntaje técnico mínimo.

METODO DE EVALUACIÓN:**PROPUESTA TÉCNICA:**

Para la evaluación de cada uno de los tres escenarios muestrales presentados por cada oferente, se tendrán en cuenta los siguientes 3 criterios:

Criterio (I): Experiencia específica de la firma consultora (puntaje máximo 20)

Criterio (II): Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos (puntaje máximo 30)

Criterio (III): Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo (puntaje máximo 30)

A continuación, se detallan los criterios de evaluación técnica:

Criterios de evaluación de las ofertas técnicas.		Puntos
I	Experiencia específica de la firma consultora	20
II	Lógica de la metodología y plan de trabajo propuesto	30
III	Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo	30
TOTAL		80

Criterio (I): Experiencia específica de la firma consultora (puntaje máximo 20)

Se contabilizará la experiencia de la consultora considerando su antigüedad, la experiencia en investigación social cuantitativa y cualitativa, y la experiencia específica en proyectos de investigación en temáticas de políticas públicas y/o habitacionales. Para todos los puntos, la consultora deberá comprobar los distintos antecedentes. Por lo tanto:

Subcriterios de evaluación	Puntaje Posible
I.1. Antigüedad de la consultora.	0 - 10
I.1.a más de seis (6) años	10
I.1.b entre dos (2) y cinco (5) años	5
I.1.c menos de dos (2) años	0
I.2 Experiencia en realización de proyectos de investigación cuantitativa y cualitativa en los últimos cinco años (Se evaluará la cantidad de proyectos presentados).	0 - 5
I.2.a más de seis (6) proyectos	5
I.2.b entre dos (2) y cinco (5) proyectos	3
I.2.c menos de dos (2) proyectos	0

I.3. Experiencia en realización de proyectos de investigación en temáticas de políticas públicas y/o habitacionales (Se evaluará la cantidad de proyectos presentados).	0 - 5
I.3.a más de seis (6) proyectos	5
I.3.b entre dos (2) y cinco (5) proyectos	3
I.3.c menos de dos (2) proyectos	0

Criterio (II): Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos (puntaje máximo 30)

Se evaluará la eficiencia de la metodología propuesta para el desarrollo del Estudio de acuerdo con las fases presentadas, los entregables correspondientes a las mismas y la sustentación de los diferentes escenarios de muestras propuestos, según los siguientes subcriterios:

Subcriterios de evaluación	Puntaje Posible
II.1. Plan de trabajo: <ul style="list-style-type: none"> - Correspondencia entre las actividades y la disponibilidad de recursos. - Cronograma acorde con la estructura de entregables prevista. - Análisis de la dedicación temporal. 	0 - 15
II.2. Propuesta técnica metodológica (cuantitativa y cualitativa) consistente, original y coherente a través de su abordaje técnico. <p>Se evaluará la solvencia en el diseño muestral, teniendo en cuenta los distintos criterios de recorte del universo objetivo y los escenarios de muestra posibles. Se considerarán parámetros técnicos tales como nivel de confianza y márgenes de error representativos del universo de estudio. Se considerarán la o las herramientas metodológicas propuestas y la correcta fundamentación para el recorte de muestra en el caso de incluir también herramientas de carácter cualitativo.</p> <p>Se evaluará la adecuación de la metodología en términos teóricos, técnicos y prácticos consistente con el objetivo general del estudio y el tiempo propuesto.</p>	0 - 15

Criterio (III): Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo (puntaje máximo 30)

La Consultora deberá estar conformada por un equipo de profesionales con estudios universitarios del área de las Ciencias Sociales y/u otros con formación y/o experiencia comprobada en investigación en temas relacionados con el hábitat y las políticas públicas.

La Consultora es autónoma para establecer el número de personas a utilizar en el desarrollo de la consultoría de acuerdo con el enfoque y organización que dé a la misma, siendo el mínimo requerido de un (1) jefe de proyecto, dos (2) analistas técnicos y cuatro (4) profesionales para la etapa de campo.

Los profesionales que conformen el grupo de trabajo deberán tener experiencia comprobable en la realización de encuestas y/o entrevistas. Las características de cada perfil deberían ser las siguientes:

Función	Perfil académico	Experiencia específica
Jefe de Proyecto	Profesional, con estudios de posgrado en áreas de Investigación de las Ciencias Sociales.	Dirección y/o coordinación de proyectos de consultoría, asesorías o estudios en Ciencias Sociales preferentemente en la temática de políticas públicas y/o hábitat.
Analistas técnicos	Profesional, con estudios de posgrado en áreas de Investigación con metodología cuantitativa y cualitativa.	Asesorías en proyectos de investigación cuantitativa y cualitativa.
Profesionales en la etapa de campo	Profesional o Estudiante avanzado de Lic. en Sociología, Ciencia Política, Trabajo Social, Economía, Comunicación social y relacionadas.	Trabajo de campo en zonas urbanas. Se valorará la experiencia en barrios populares.

Se puntuará a los profesionales atribuyendo 50% del puntaje total a su perfil académico, según el grado de estudios alcanzado (grado/posgrado/maestría/doctorado) y 50% a su experiencia laboral (cantidad de proyectos similares, obteniendo el puntaje mayor quien presente la mayor cantidad de proyectos).

Función	Puntaje Posible
III.1. Jefe de Proyecto	0 - 10
III.2. Analistas técnicos	0 - 10
III.2.a Analista Técnico (1)	0 - 5
III.2.b Analista Técnico (2)	0 - 5
III.3. Profesionales en la etapa de campo	0 - 10
III.3.a Profesional en la etapa de campo (1)	0 - 2,5
III.3.b Profesional en la etapa de campo (2)	0 - 2,5
III.3.c Profesional en la etapa de campo (3)	0 - 2,5
III.3.d Profesional en la etapa de campo (4)	0 - 2,5

PROPUESTA COMERCIAL:

La Lista de Precios correspondiente a cada escenario deberá especificar los costos totales y finales de cada una de las muestras propuestas.

El número máximo de puntos (20 puntos) se asignará a la muestra con el precio más bajo entre todos los oferentes, la cual tendrá el puntaje financiero más alto.

Es decir, la propuesta de precio (Fm) evaluada como la más baja recibe el máximo puntaje financiero (Sf) de 100.

La fórmula para determinar el puntaje financiero (Fp) de todas las demás propuestas es la siguiente:

$$Sf = 100 \times Fm/F$$

Donde:

Sf es el puntaje financiero,
Fm es el precio más bajo y,
F es el precio de la propuesta bajo consideración.

A dichos puntajes financieros se le aplicará la proporción correspondiente del puntaje de precio (máximo 20 puntos) a efectos de obtener la puntuación económica de cada escenario muestral.

PUNTAJE COMBINADO: Resultará de la sumatoria entre los puntajes técnicos y los puntajes financieros obtenidos en cada escenario muestral.

El contrato se adjudicará a aquel oferente que haya alcanzado el mayor puntaje combinado, en la relación entre la propuesta técnica y la propuesta de precio.

En caso de empate entre dos o más firmas en el puntaje combinado, se considerará superadora a aquella que tenga mayor puntaje técnico.

CGL 12.14 La adjudicación será a un único oferente, de acuerdo a un único escenario muestral que haya resultado calificado y obtenido el mayor puntaje combinado entre todos los escenarios propuestos por todos los oferentes.

CGL 14. Adjudicación

CGL 14.12/14.13 No aplica

CGL 14.16 Tras la suscripción del contrato y la presentación de la póliza de caución de ejecución indicada en la subcláusula 8.1.2, se realizarán pagos parciales en relación al avance físico del proyecto, de acuerdo al cumplimiento del siguiente listado de entregables, tras aprobación de los mismos por parte del Instituto mediante emisión de Acta de Recepción Definitiva, según lo indicado en el Apartado C del presente pliego. Asimismo, la OEI deberá contar con la factura correspondiente a la cuota a liquidar y la liberación de pago elevada por el responsable del proyecto desde el Instituto de Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires:

CUOTA	PRODUCTOS/ENTREGABLE	% DE PAGO SEGÚN CONTRATO
-	Anticipo a la firma del contrato	30%
1	Documento Marco Conceptual	40%

2	Documento de Metodología sugerida	
3	Base de datos generadas	30%
4	Informe técnico final	

Los pagos serán abonados en pesos argentinos, contra producto entregado y aprobado por el Instituto, a través de transferencia bancaria a la cuenta de la firma de acuerdo al formulario modelo de Declaración Jurada [Formulario 2.6](#), el cual deberá ser remitido junto a la oferta en su Carpeta Formal firmado por el representante con facultades suficientes.

C- CERTIFICACION DE SERVICIOS Y FACTURACIÓN

(a) ENTREGABLES – PLAZOS DE APROBACION Y CERTIFICACIÓN

El Adjudicatario deberá realizar las entregas de los siguientes productos esperados en función a las actividades específicas que se presenten en la propuesta y según el Cronograma propuesto en la oferta, el cual estará sujeto al tiempo de duración propuesto para el estudio y tamaño de la muestra, el cual deberá ser previamente confirmado y aprobado por parte del Instituto.

1. **Documento que incluya el marco conceptual** donde se dé cuenta del abordaje y la identificación de los ejes a analizar con el instrumento o instrumentos de medición y la identificación de los ejes a analizar con el instrumento o instrumentos de medición diseñados.
2. **Documento con el detalle de la metodología sugerida** para realizar el relevamiento, incluyendo el diseño de los instrumentos de recolección de datos.
3. **Bases de datos generadas**, ya sea en tablas independientes en texto tabulado (CSV) o una única base de datos relacional (SQL), incluyendo archivos georreferenciados (*shapefile*) para el mapeo de las variables en las unidades territoriales. Estos archivos deben estar acompañados por la documentación correspondiente (*metadata*) con la descripción de las tablas y campos, incluyendo origen, año y consideraciones metodológicas de los datos almacenados.
4. **Informe técnico final** con los resultados del trabajo y documentos anexos.

i) Una vez presentados los entregables, el Instituto (IVC) contará un plazo máximo de hasta diez (10) días hábiles desde dicha entrega para verificar los productos entregables y de ser correcto, emitir la Certificación / Recepción Definitiva correspondiente, lo que facultará al PROVEEDOR a facturar y a la OEI a pagar.

(ii) En caso de requerir modificaciones o mejoras, el Instituto (IVC) deberá emitir una certificación provisoria dejando constancia de estos requerimientos e indicando un plazo máximo de corrección. Dicha certificación constatará que el proveedor fue notificado y la misma deberá remitirse a la OEI. Una vez que se constate el cumplimiento de los requerimientos, aplican los plazos del inciso (i).

(b) APROBACIÓN Y CRONOGRAMA DE PAGOS

La supervisión directa de las tareas desarrolladas estará a cargo de la DGVA del IVC.

El Observatorio, en su función de facilitar el conocimiento sistemático, actualizado y permanente de las características, comportamiento, dinámica y tendencias de la situación habitacional de la CABA, realizará la asistencia técnica y el seguimiento de cuestiones relacionadas a la metodología implementada en los distintos momentos del proceso de investigación.

Los pagos se efectuarán, de acuerdo a la subcláusula CGL 14.16 del presente pliego de y de acuerdo al Anexo E, tras la entrega de los productos solicitados y su aprobación por parte de las áreas técnicas del IVC (DGVA y Observatorio), según un cronograma de entregas estimado en función al tamaño de la muestra seleccionada para el estudio.

(c) FACTURACIÓN

Las facturas se deberán confeccionar según el siguiente detalle:

- Factura B o C:
- A nombre de: ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
- CUIT N°: 30-69115712-8
- Condición de la factura: IVA e IIBB: exento
- Dirección y código postal: Paraguay 1510. (1061) C.A.B.A
- Descripción: Detalle del Entregable.

D- REQUERIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

(No aplica)

E- ANEXOS

ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1.1 LISTA DE ENTREGABLES – CRONOGRAMA DE ENTREGAS ESTIMADO

1.1.1 LISTADO DE ENTREGABLES

Lote	Descripción	Productos		Fecha aproximada (*)
UNICO	Desarrollo de un Estudio sobre la situación de los Inquilinos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1	Documento Marco Conceptual	A los 60 días de la firma del contrato
		2	Documento de Metodología sugerida	
		3	Base de datos generadas	A los 180 días de la firma del contrato
		4	Informe técnico final	

(*) La totalidad del trabajo de consultoría tendrá una duración sujeta al tamaño de la muestra a realizar, el cual no podrá exceder el plazo de seis (6) meses desde la adjudicación. Se detalla en el presente apartado un cronograma estimado de entregas para un estudio de seis (6) meses de duración.

Los entregables deberán remitirse en formato digital a la casilla de oficial del Instituto (IVC) que se remitirá al adjudicatario, en el formato que el supervisor del proyecto considere adecuado para cada producto.

1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

La finalidad de la presente licitación es contratar el desarrollo de un estudio sobre la situación de los Inquilinos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo objetivo principal es conocer, caracterizar y describir a la población inquilina formal e informal de la CABA partiendo de los antecedentes que se mencionarán a continuación, a fin de brindar a las áreas del Instituto (IVC) una base de datos sobre esta población que permita diseñar e implementar políticas públicas.

ANTECEDENTES:

Existen 450.000 hogares inquilinos que viven en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y otros casi 2 millones que viven en el resto del país. En general, los inquilinos son hogares relativamente jóvenes y de menores ingresos. La vivienda en propiedad, si bien no es algo que todos busquen, no es fácilmente accesible por diversos motivos (Dirección General de Estadística y Censos, 2021; Blanco Blanco et al., 2014)¹.

En 2020, el precio inicial de los alquileres aumentó 64% en la CABA (cerca de 25 puntos más que la inflación) y quebró una tendencia de caída que llevaba décadas. Entre 2006 y 2019, los alquileres cayeron cerca de 60% en términos reales en la Ciudad de Buenos Aires. Entre 2007 y 2019, los alquileres crecieron por debajo de la inflación en 10 de los 13 años². Esto fue a partir

¹ Fuente: Encuesta Trimestral de Ocupación e Ingresos (ETOI) de la Dirección General de Estadística y Censos del GCBA Ver publicación en <https://publications.iadb.org/es/busco-casa-en-arriendo-promover-el-alquiler-tiene-sentido>

² En base al valor promedio de alquiler publicado por la DGEyC del GCBA ajustado por el índice de precios (cuya fuente varía, según el periodo, entre INDEC, Oficina de estadísticas de San Luis y DGEyC).

del aumento de la construcción destinada a vivienda y a que, por momentos, la aceleración inflacionaria superó a los aumentos prefijados en los contratos.

En ese mismo período, la cantidad de hogares inquilinos creció considerablemente, y pasó de ser cercana al 25% al actual 36%, según la Dirección General de Estadísticas y Censos de CABA. Esta dinámica es consistente con el proceso de desarrollo que se vivió y con la mayor inserción de la Ciudad como centro urbano y económico de Latinoamérica.

El aumento que comenzó en 2020 se explica principalmente por tres componentes: el congelamiento de los alquileres dictado en marzo de 2020 a causa de la pandemia y la cuarentena, la Ley Nacional N° 2755 de alquileres y una corrección en el mercado que buscaba recuperar parte de lo perdido entre 2018 y 2019.

El congelamiento de alquileres, en paralelo a las modificaciones de la Ley Nacional N° 27.551, impactó de manera negativa en los precios iniciales de las unidades no alquiladas debido a que, al no haber un horizonte claro acerca del sendero de precios, la incertidumbre se concentraba en el precio inicial y ese mayor riesgo se reflejaba en un aumento³.

Actualmente, no existen estudios cualitativos ni cuantitativos que reflejen en detalle la situación de los hogares inquilinos de la Ciudad. Sin embargo, existen estudios que recientemente abordaron la temática como el informe “Deuda y Alquiler. La situación de los hogares inquilinos en Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA)”⁴ realizado por el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) y la Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales (IDAES) de la Universidad Nacional de San Martín publicado en diciembre del 2020. El mismo se realizó a través de una encuesta telefónica a hogares inquilinos e inquilinas del área metropolitana de Buenos Aires, durante junio de 2020.

Desde el Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (IVC) se considera que es necesario realizar un diagnóstico certero y actualizado que sirva de insumo para el diseño de políticas públicas específicas para la población inquilina de la ciudad, para lo cual se requiere el presente Estudio sobre la situación de los inquilinos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante el Estudio). El mismo brindará a su vez la oportunidad de explorar aspectos de la situación de los inquilinos sobre los que se tiene actualmente escasa información.

MARCO INSTITUCIONAL:

Los destinatarios del Estudio serán en una primera instancia las dos áreas institucionales del IVC que tienen como función la producción de datos vinculados a su área de competencia, la Dirección General de Vivienda Asequible (DGVA) y el Observatorio de Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires (Observatorio). Las líneas de trabajo de la DGVA contemplan acciones tendientes a estimular la oferta de vivienda asequible, facilitar su acceso a través de instrumentos crediticios, y diseñar y promover políticas de desarrollo habitacional que fomenten la construcción de viviendas asequibles en el marco de la Ley N° 6.137 (IF-2020-17936923-GCABA-IVC), así como la investigación que tiene como correlato la creación de medidas tales como el Índice de fragilidad habitacional. El Observatorio creado por Acta de Directorio N°ACDIR-2018-4693-IVC a su vez, tiene por misión “generar un sistema integrado de información y conocimiento que reúna, analice, investigue, estudie, produzca, difunda y

³ Margaretic, P. et al. (2020), *Análisis sobre Ley de Alquileres*, UDESA.

⁴ Fuente: Deuda y alquiler: La situación de los inquilinos en AMBA ver publicación en <https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2020/12/Inquilinos-CELS-IDAES-Completo.pdf>

sistematicamente distintas dimensiones, tendencias, diagnósticos y aspectos de la situación habitacional de la Ciudad de Buenos Aires”.

El Programa Integral de Reurbanización (PIRU) de los barrios Rodrigo Bueno, Playón de Chacarita y Barrio 20, desarrollado a partir de las leyes de Reurbanización e Integración socio-urbana de dichos barrios y sancionadas por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires⁵, tiene por objeto la generación de soluciones habitacionales, así como la reurbanización, zonificación e integración urbana, habitacional y socioeconómica de los barrios. Para su realización, se ha diseñado el “Programa de Integración Socio-Urbana: Villa 20, Villa Rodrigo Bueno y Villa Fraga de la Ciudad de Buenos Aires” (en adelante, “el Programa”), financiado parcialmente con recursos de CAF-Banco de desarrollo de América Latina, bajo el Contrato de préstamo suscripto con la CABA N° CFA 11177, cuyo Organismo Ejecutor es el IVC.

ACTIVIDADES PRINCIPALES:

- 1) Elaborar una propuesta de estudio exploratorio mediante un abordaje mixto (cuantitativo y cualitativo) que permita conocer, medir y dar cuenta de las distintas dimensiones que abarquen las demandas, necesidades y problemas de los/las inquilinos/as en la ciudad formal y en la ciudad informal de la CABA.
 - a) Establecer un marco conceptual que incluya las definiciones principales del estudio a realizar.
 - b) Definir, diseñar y recortar la muestra para el estudio, desglosando resultados por comuna y por barrio.
 - c) Estudiar iniciativas y experiencias similares de relevamiento de datos, principalmente en Latinoamérica, para considerar en el diseño de nuevos contenidos que permitan posicionar una mirada original para el análisis de la situación de la población inquilina.
 - d) Definir la estrategia de recolección de datos y diseñar su contenido. La misma deberá contemplar las características poblacionales de los grupos alcanzados. Los datos resultantes del estudio deben ser fiables, de calidad, y estadísticamente significativos para las herramientas de relevamiento.
- 2) Recolectar los datos a través de los instrumentos propuestos (encuestas, entrevistas en profundidad, *focus groups*, etc.).
- 3) Elaborar una caracterización sobre el objeto de estudio a analizar: la población inquilina de la ciudad formal y la población inquilina de la ciudad informal de la CABA. Se espera que el estudio pueda abordar dimensiones que permitan explorar las características de la población contemplando variables de análisis sociodemográficas, de género, nivel educativo, ocupación y las que considere apropiadas.

ALCANCE:

El trabajo tendrá una duración sujeta al tamaño de la muestra a realizar. Se solicita que en la propuesta se determinen tres (3) escenarios muestrales con el detalle de su tamaño muestral, que sean estadísticamente significativos y se encuentren correctamente justificados teniendo

⁵ Ley 5.798, Ley 5.799 y Ley N° 5.705/16: Disponen la reurbanización, zonificación e integración social, cultural y urbana coordinada por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través del IVC, de los Barrios Rodrigo Bueno, Playón de Chacarita y Villa 20 respectivamente.

en cuenta un nivel de confianza mayor al 90% y con un margen de error no superior al 10%. No obstante, dichos parámetros serán considerados en función de la estrategia global del estudio

Se valorarán propuestas que no excedan un período total de trabajo de seis meses.

El ámbito de trabajo es la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se espera que la Consultora trabaje con una muestra que contemple cuotas por comunas y barrios, diferenciando la población inquilina de la ciudad formal y de la ciudad informal en el análisis. Cabe destacar que se requiere que los barrios Rodrigo Bueno, Playón de Chacarita y Barrio 20 estén debidamente representados en cuotas específicas.

METODOLOGÍA:

Para el desarrollo del estudio sobre la situación de los inquilinos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se sugiere un proceso metodológico del Estudio que cumpla con los siguientes pasos:

Actividad	Descripción
Marco conceptual	Presentación de los principales conceptos, variables y categorías de análisis a abordarse en el estudio justificadas teóricamente como así también las decisiones metodológicas.
Recopilación de información.	Delimitación y definición del universo de estudio y de la muestra de análisis en los barrios de la ciudad formal e informal CABA.
Diseño de los Instrumentos de recolección.	Consulta a representantes del sector para realizar un diseño metodológico acorde a la población.
	Definición de dimensiones a abordar en el diseño metodológico.
	Diseño de cuestionarios, guía de entrevistas, <i>focus groups</i> , entre otros. Definición y diseño de indicadores.
Salida a campo y recolección de información	Trabajo de campo: realización de encuestas y entrevistas telefónicas y/o presenciales en los barrios de la ciudad formal e informal de la CABA.
Procesamiento y análisis	Carga y procesamiento de la información. La carga y procesamiento de datos debe estar realizada en cualquier sistema que permita hacerlo de forma adecuada (SPSS; Excel, STATA, etc). Además, debe entregarse en formato CSV. Considerando el formato de datos abiertos, la adecuada lectura de los datos no debería depender de una plataforma específica.
	Análisis de la información (modelo de datos relacional) y visualización (Power BI, Tableau o similar) que permita, a su vez, georreferenciar las zonas relevadas.
Redacción de Informe Técnico Final	Redacción de informe que incluya resultados obtenidos y analizados.

PRODUCTOS ESPERADOS:

Se deberán entregar los siguientes productos, según las actividades específicas que se presenten en la propuesta:

- **Documento que incluya el marco conceptual** donde se dé cuenta del abordaje y la identificación de los ejes a analizar con el instrumento o instrumentos de medición y la identificación de los ejes a analizar con el instrumento o instrumentos de medición diseñados.
- **Documento con el detalle de la metodología sugerida** para realizar el relevamiento, incluyendo el diseño de los instrumentos de recolección de datos.
- **Bases de datos generadas**, ya sea en tablas independientes en texto tabulado (CSV) o una única base de datos relacional (SQL), incluyendo archivos georreferenciados (*shapefile*) para el mapeo de las variables en las unidades territoriales. Estos archivos deben estar acompañados por la documentación correspondiente (*metadata*) con la descripción de las tablas y campos, incluyendo origen, año y consideraciones metodológicas de los datos almacenados.
- **Informe técnico final** con los resultados del trabajo y documentos anexos.

APROBACIONES Y CRONOGRAMA DE PAGOS:

Ver Apartado C – CERTIFICACION DE SERVICIOS Y FACTURACIÓN

PROPIEDAD Y USO DE LOS PRODUCTOS ESPERADOS:

Las etapas de diseño, relevamiento en campo, procesamiento y análisis de los datos se realizan en cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales (Ley N°25.326) tomando conocimiento por el presente de las sanciones administrativas y penales previstas en la misma, en los supuestos de que el adjudicatario no cumpla con las previsiones establecidas en la norma citada.

Los resultados parciales o definitivos obtenidos a través del Estudio no podrán ser publicados ni utilizados por el oferente. Estos sólo podrán ser publicados por el IVC dejando constancia de la participación correspondiente de cada una de las partes, respetando la autoría intelectual del personal participante. Los datos resultantes del relevamiento, como así también la documentación de este, serán propiedad del organismo (IVC).

SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO:

La supervisión directa de las tareas desarrolladas estará a cargo de la DGVA del IVC.

El Observatorio, en su función de facilitar el conocimiento sistemático, actualizado y permanente de las características, comportamiento, dinámica y tendencias de la situación habitacional de la

CABA, realizará la asistencia técnica y el seguimiento de cuestiones relacionadas a la metodología implementada en los distintos momentos del proceso de investigación.

Tanto la evaluación de las propuestas como el seguimiento general de la ejecución de la consultoría se realizarán con la colaboración de la Subcoordinación de Fortalecimiento Institucional de la Unidad Ejecutora del Programa.

PERFIL DE LA CONSULTORA:

La búsqueda se orienta a una Firma Consultora que trabaje en el área de la investigación social. Debe contar con experiencia en armado de proyectos de investigación social cuantitativos como así también informes sociotécnicos. La Consultora debe contar con experiencia comprobable en investigaciones con metodología cuantitativa y cualitativa en los últimos dos (2) años. Para la metodología cuantitativa, se espera experiencia específica comprobable en el campo del conocimiento estadístico y el procesamiento de datos e información.

La Consultora deberá estar conformada por un equipo de profesionales con estudios universitarios del área de las Ciencias Sociales y/u otros con formación y/o experiencia comprobada en investigación en temas relacionados con el hábitat y las políticas públicas. Se espera que la consultora tenga experiencia en estudios que contemplen la perspectiva de género como así también, pueda contar con experiencia de relevamiento en barrios populares.

La Consultora es autónoma para establecer el número de personas a utilizar en el desarrollo de la consultoría de acuerdo con el enfoque y organización que dé a la misma, siendo el mínimo requerido de un (1) jefe de proyecto, dos (2) analistas técnicos y cuatro (4) profesionales para la etapa de campo.

Los profesionales que conformen el grupo de trabajo asignado a este Estudio deberán tener experiencia comprobable en la realización de encuestas y/o entrevistas. Las características de cada perfil deberían ser las siguientes:

Función	Perfil académico	Experiencia específica
Jefe de Proyecto	Profesional, con estudios de posgrado en áreas de Investigación de las Ciencias Sociales.	Dirección y/o coordinación de proyectos de consultoría, asesorías o estudios en Ciencias Sociales preferentemente en la temática de políticas públicas y/o hábitat.
Analistas técnicos	Profesional, con estudios de posgrado en áreas de Investigación con metodología cuantitativa y cualitativa.	Asesorías en proyectos de investigación cuantitativa y cualitativa.
Profesionales en la etapa de campo	Profesional o Estudiante avanzado de Lic. en Sociología, Ciencia Política, Trabajo Social, Economía, Comunicación social y relacionadas.	Trabajo de campo en zonas urbanas. Se valorará la experiencia en barrios populares.

ANEXO 2. FORMULARIOS

2.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y DECLARACIÓN JURADA
APTITUD PARA CONTRATAR – MOTIVOS DE EXCLUSIÓN.....
[Ciudad y fecha]

Señores

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI)**Oficina Nacional Argentina -**

Paraguay 1510, (1061) –

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

REFERENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

OEI BUE LPN 38/2021

Contratación para el Desarrollo de Estudio sobre la situación de los Inquilinos en la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires

Estimados(as) señores(as):

El que suscribe [Nombre y Apellido del Representante Legal], con de documento N° [Tipo y Nro de documento], en calidad de [Titulo / Cargo], en nombre y representación de la Empresa [Razon Social], N° de CUIT [Nro de CUIT], con domicilio legal en [Calle, Nro, Localidad], teléfono N° [Prefijo país + localidad + Nro], correo electrónico [dirección correo], y con poder suficiente para obrar en su nombre, luego de haber examinado los documentos de licitación, sus circulares y enmiendas como prueba del pleno conocimiento y de los cuales acusamos recibo, aceptamos por la presente todas las condiciones que rigen la presente adquisición y ofrecemos realizar los trabajos cotizados de acuerdo con la Lista de precios, según formulario 2.2, que se adjunta a la presente oferta y forma parte de ésta.

Convenimos en mantener esta oferta por un período de noventa (90) días a partir de la fecha fijada para la apertura de las ofertas, con sujeción a las modificaciones que resulten de las negociaciones del contrato, de conformidad con los Documentos de la Licitación. Esta propuesta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del vencimiento de dicho período.

Declaramos la veracidad y exactitud de toda la información proporcionada. Autorizamos, mediante la presente, que cualquier persona física o jurídica suministre a ustedes toda la información que consideren necesaria para confirmar la veracidad de la misma. En caso de comprobarse cualquier falta a la verdad en la información que presentamos, nos damos por notificados que ustedes tienen el derecho de invalidar nuestra propuesta.

Declaramos que en este proceso no participamos en calidad de oferentes en más de una propuesta.

Declaramos que nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier firma o profesional especializado contratado, no se encuentra, actualmente, a la fecha del presente proceso, sancionada y/o impedida de ejercer la profesión, y no se encuentra involucrada en demandas judiciales que guarden relación con el ejercicio de la profesión objeto de este contrato.

Esta oferta, junto con su aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirá un Contrato valedero hasta que se prepare y firme un Contrato formal.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

A su vez, declaro bajo juramento que la firma a la que represento y las personas con poderes de representación, de decisión o de control sobre esta, o un miembro de nuestro órgano de administración, dirección o supervisión, no han sido objeto de una sentencia firme o de una decisión administrativa definitiva que se encuentren comprendidas dentro de las siguientes situaciones exclusión:

- a) Las personas que se encontraren sancionadas en virtud de disposiciones o resoluciones de la Oficina Nacional de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y aquellas personas que la OEI haya registrado internamente, con motivo de haber detectado algún tipo de irregularidad;
- b) Aquellas personas que se encuentren inmersas en las prohibiciones para contratar enumeradas por la Oficina Nacional de Contrataciones de la Administración Pública Nacional, art 28 del Decreto 1023/2001;
- c) Las personas que se declaren en concurso preventivo o están sometidos a un procedimiento de insolvencia o liquidación, sus activos están siendo administrados por un liquidador o por un tribunal, se halla en concurso de acreedores, sus actividades empresariales han sido suspendidas o se encuentra en cualquier situación análoga, resultante de un procedimiento de la misma naturaleza en virtud de disposiciones legales o reglamentarias nacionales;
- d) Los agentes y funcionarios del Sector Público Nacional y las empresas en las cuales aquéllos tuvieran una participación suficiente para formar la voluntad social, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ética Pública N.º 25.188, modificada por la Ley N.º 26.857;
- e) El personal directivo y/o empleados al servicio de la OEI en los últimos seis (6) meses;
- f) Los condenados por delitos dolosos, por un lapso igual al doble de la condena;
- g) Las personas que se encontraren procesadas por delitos contra la propiedad, o contra la Administración Pública Nacional, o contra la fe pública o por delitos comprendidos en la Convención interamericana contra la Corrupción; o que se encontraran procesadas por blanqueo de capitales.
- h) Las personas que no hubieran cumplido con sus obligaciones tributarias y previsionales y se haya establecido dicha situación mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva;
- i) La persona culpable de falta de ética profesional grave por haber infringido la legislación o la reglamentación aplicable o las normas deontológicas de la profesión a la que pertenece, siempre que se haya establecido, mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva, o por cualquier conducta ilícita que afecte significativamente a su credibilidad profesional, cuando dicha conducta denote un propósito doloso o negligencia grave;

- j) Las personas que hayan constituido o sean sociedades ficticias;
- k) Aquellas personas humanas o jurídicas que hayan incurrido en cualquiera de los supuestos detallados como prácticas prohibidas:
- i. "Soborno o cohecho": Todo acto u omisión que, en función de su cargo o investidura, realice un funcionario público o quien actúe en su lugar, contrario a sus deberes y en especial el ofrecer, dar, recibir o solicitar cualquier cosa de valor que sea capaz de influir en las decisiones durante el proceso de contratación o durante la ejecución del contrato correspondiente. Se incluyen en esta definición los actos de la misma naturaleza, realizados por oferentes, contratistas o terceros;
 - ii. "Extorsión / coacción": El hecho de amenazar a otro con causarle a él mismo o a miembros de su familia, en su persona, honra o bienes, un mal que constituyere delito, para influir en las decisiones durante el proceso de contratación o durante la ejecución del contrato correspondiente, ya sea que el objetivo se hubiese o no logrado;
 - iii. "Fraude": La tergiversación de datos o hechos, con el objeto de influir sobre el proceso de contratación o la fase de ejecución, en perjuicio de los participantes;
 - iv. "Colusión": Las acciones entre oferentes destinadas a que se obtengan precios a niveles artificiales, no competitivos, capaces de privar al Comprador de los beneficios de una competencia libre y abierta;
 - v. "Obstrucción": destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente información o elementos documentales significativos para los análisis, o investigaciones de posibles prácticas prohibidas;
 - vi. Delitos de terrorismo o delitos ligados a actividades terroristas;
 - vii. Trabajo infantil u otras infracciones relacionadas con la trata de personas

Bajo mi responsabilidad, declaro al presentar mi propuesta la inexistencia de amistad manifiesta, relación familiar o algún tipo de cercanía personal con la OEI y el Ente requirente.

[Firma]

[Aclaración]

[En calidad de]

2.2.a) LISTA DE PRECIOS

REFERENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

OEI BUE LPN 38/2021

Contratación para el Desarrollo de Estudio sobre la situación de los Inquilinos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

El que suscribe, de documento N°, en nombre y representación de la Empresa con domicilio legal en la Calle N°..... de la localidad de, teléfono N°, fax N°, N° de CUIT..... y con poder suficiente para obrar en su nombre, según consta en la documentación que se acompaña, luego de interiorizarse de las condiciones generales, particulares y técnicas que rigen la presente licitación, cotiza los siguientes precios.

Lote	Descripción	Precio Total Cotizado (IVA incluido) *
1	Contratación para el Desarrollo de Estudio sobre la situación de los Inquilinos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Escenario Muestral N° 1	

(*) Los montos detallados son finales e incluyen todos los costos, impuestos directos e indirectos y gastos derivados.

Los montos cotizados se encuentran expresados en pesos argentinos.

IMPORTANTE: Se admitirán únicamente cotizaciones con DOS (2) decimales

[Firma]

[Aclaración]

[En calidad de]

2.2.b) LISTA DE PRECIOS

REFERENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

OEI BUE LPN 38/2021

Contratación para el Desarrollo de Estudio sobre la situación de los Inquilinos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

El que suscribe, de documento N°, en nombre y representación de la Empresa con domicilio legal en la Calle N°..... de la localidad de, teléfono N°, fax N°, N° de CUIT..... y con poder suficiente para obrar en su nombre, según consta en la documentación que se acompaña, luego de interiorizarse de las condiciones generales, particulares y técnicas que rigen la presente licitación, cotiza los siguientes precios.

Lote	Descripción	Precio Total Cotizado (IVA incluido) *
2	Contratación para el Desarrollo de Estudio sobre la situación de los Inquilinos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Escenario Muestral N° 2	

(*) Los montos detallados son finales e incluyen todos los costos, impuestos directos e indirectos y gastos derivados.

Los montos cotizados se encuentran expresados en pesos argentinos.

IMPORTANTE: Se admitirán únicamente cotizaciones con DOS (2) decimales

[Firma]

[Aclaración]

[En calidad de]

2.2.c) LISTA DE PRECIOS

REFERENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

OEI BUE LPN 38/2021

Contratación para el Desarrollo de Estudio sobre la situación de los Inquilinos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

El que suscribe, de documento N°, en nombre y representación de la Empresa con domicilio legal en la Calle N°..... de la localidad de, teléfono N°, fax N°, N° de CUIT..... y con poder suficiente para obrar en su nombre, según consta en la documentación que se acompaña, luego de interiorizarse de las condiciones generales, particulares y técnicas que rigen la presente licitación, cotiza los siguientes precios.

Lote	Descripción	Precio Total Cotizado (IVA incluido) *
UNICO	Contratación para el Desarrollo de Estudio sobre la situación de los Inquilinos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Escenario Muestral N° 3	

(*) Los montos detallados son finales e incluyen todos los costos, impuestos directos e indirectos y gastos derivados.

Los montos cotizados se encuentran expresados en pesos argentinos.

IMPORTANTE: Se admitirán únicamente cotizaciones con DOS (2) decimales

[Firma]

[Aclaración]

[En calidad de]

2.3 ANTECEDENTES

Los formularios aquí adjuntos son modelos base para la presentación de las propuestas, pudiendo complementar los mismos con documentación adicional y agregados a los mismos. Los mismos son considerados declaraciones juradas de la información que se presente.

2.3.a Antecedentes y experiencia en el área de investigación social, en proyectos que contemplen la perspectiva de género y en relevamientos en barrios populares.

	Detalle de Provisión (Servicios / trabajos)	Monto Facturado	Fecha de Contratación / OC	Nombre / Razón Social del Cliente	Domicilio	Persona de Contacto (Nombre, Apellido y Cargo)	Teléfono
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
n							

_____ *[Firma]*

_____ *[Aclaración]*

_____ *[En calidad de]*

2.3.b Antecedentes y experiencia comprobable en investigaciones con metodología cuantitativa y cualitativa en los últimos cinco (5) años. Para la metodología cuantitativa, experiencia específica comprobable en el campo del conocimiento estadístico y el procesamiento de datos e información.

	Detalle de Provisión (Servicios / trabajos)	Monto Facturado	Fecha de Contratación / OC	Nombre / Razón Social del Cliente	Domicilio	Persona de Contacto (Nombre, Apellido y Cargo)	Teléfono
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
n							

[Firma]

[Aclaración]

[En calidad de]

2.3.c Antecedentes y experiencia en realización de proyectos de investigación en temáticas de políticas públicas y/o habitacionales

	Detalle de Provisión (Servicios / trabajos)	Monto Facturado	Fecha de Contratación / OC	Nombre / Razón Social del Cliente	Domicilio	Persona de Contacto (Nombre, Apellido y Cargo)	Teléfono
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
n							

[Firma]

[Aclaración]

[En calidad de]

2.4 FORMULARIO CURRICULUM VITAE (CV)

Título del Cargo y No.	[ej., LÍDER DEL GRUPO]
Nombre del Profesional:	[Indique nombre completo]
Fecha de nacimiento:	[día/mes/año]
País de Ciudadanía/Residencia	[Indique el País]

Educación: [Haga una lista de educación universitaria u otra clase de educación especializada, con los nombres de las instituciones educativas, fechas de asistencia, grado(s)/diploma(s) obtenido(s)]

Historia laboral relevante al trabajo:

EXPERIENCIA GENERAL [Comenzando con el cargo actual, haga una lista en orden inverso. Indique fechas, nombre de la organización empleadora, títulos de los cargos ocupados, tipos de actividades realizadas y lugar del trabajo e información de contacto de clientes anteriores y entidades laborales con las que se pueda contactar para propósitos de referencias. No se requiere incluir empleos pasados que no tengan relevancia al trabajo.]

EXPERIENCIA ESPECÍFICA [A los efectos de acreditar la experiencia específica, indique: a) breve descripción del trabajo y su vinculación con esta consultoría; b) su fecha de inicio y finalización; c) monto de la consultoría (consignar en Pesos Argentinos o en Dólares Americanos); d) entidad contratante y organismo financiador (si corresponde); e) posición o cargo ejercido en dicha consultoría]

Período	Entidad empleadora y su cargo/posición. Información de contacto para referencias	País	Resumen de actividades realizadas relevantes al Trabajo
[ej., Mayo 2005-presente]	[ej., Ministerio de, asesor/consultor de ... referencias: Tel...../e-mail.....; Sr. Bbbbbb, vice ministro]		

Miembro en Asociaciones y Publicaciones Profesionales:

Idiomas (indique únicamente los idiomas en los que puede trabajar: _____

Idoneidad para el Trabajo:

Tareas detalladas asignadas al Grupo de Profesionales del Consultor:	Referencia a Trabajos/Tareas Anteriores que mejor ilustre la capacidad para manejar las Tareas asignadas
[Haga una lista de todos los entregables/tareas en las que participará el Experto en ocasión de este servicio de Consultoría]	

Información de contacto del Profesional: (e-mail....., teléfono.....)

Certificación:

El suscrito certifica, hasta el mejor de mis conocimientos, que este CV describe correctamente a mi persona, mis calificaciones y mi experiencia y que estoy disponible para asumir el trabajo en caso de

que me sea adjudicado. Entiendo que cualquier falsedad o interpretación falsa aquí descrita podrá conducir a mi descalificación o retiro por parte del Cliente.

[día/mes/año]

Nombre del Profesional

Firma

Fecha

[día/mes/año]

Nombre del Representante

Firma

Fecha

Autorizado del Consultor

(El mismo que firma la Propuesta)

Si

No

(i) Este CV describe correctamente mis calificaciones y experiencia

(iii) Formé parte del equipo que redactó los términos de referencia para este trabajo de servicios de consultoría

Certifico que he sido informado por la firma que ésta ha incluido mi CV en la Propuesta para *[nombre del proyecto y contrato]*. Confirmando que estaré disponible para realizar el trabajo para el que he presentado mi CV de acuerdo con las disposiciones de ejecución y cronograma señalados en la Propuesta.

O

[Si el CV está firmado por el representante autorizado de la firma. Adjuntar el acuerdo escrito]

Yo, como representante autorizado de la firma que presenta esta Propuesta para *[nombre del proyecto y contrato]*, certifico que he obtenido el consentimiento del profesional mencionado para incluir su CV y que he obtenido una declaración escrita de dicho profesional en el sentido de que estará disponible para realizar el trabajo de acuerdo con las disposiciones de ejecución y cronograma señalados en la Propuesta.

2.5 DECLARACIÓN JURADA: INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

OEI

PERSONA JURIDICA - DECLARACION JURADA

Marque con una cruz lo que corresponda:

	Alta:	Modificación:
Fecha de Alta (A completar por OEI)		
Fecha de Modificación (A completar por OEI)		

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, manifiesta en carácter de declaración jurada y asumiendo toda la responsabilidad civil, penal y administrativa por cualquier falsedad, omisión, ocultamiento o variación que se verifique, que la información contenida en el presente formulario es veraz, exacta y subsiste al tiempo de efectuarse esta presentación, comprometiéndose a comunicar de inmediato a la OEI cualquier modificación que se produzca en alguno/s o todos los datos aquí consignados, mediante una nueva presentación. Asimismo, autoriza a la OEI a realizar consultas de antecedentes comerciales.

DATOS BASICOS

CUIT	
Razón Social / Denominación	
Tipo Social (Ej.: S.A./S.R.L)	
Nombre de Fantasía	
Actividad Principal	
Teléfonos / Fax	
Página Web	
Domicilio Real (Calle, Numero, Piso, Depto., Localidad, Provincia, CP)	
Domicilio Legal (Calle, Numero, Piso, Depto., Localidad, Provincia, CP)	

OBJETO

Objeto que desempeña (de acuerdo al instrumento que acredite la personería jurídica)	
--	--

REPRESENTANTE/S LEGAL Y APODERADO (de corresponder)

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, declara bajo juramento, que las personas cuyos datos se detallan en la presente solicitud, están habilitadas para contratar, de conformidad con los requisitos del artículo 27 del Decreto 1023/2001 "Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional" y que no incurre en ninguna de las causales de inhabilidad establecida en los incisos a) a g) del artículo 28 del citado plexo normativo y sus modificatorios.

Apellido	
Nombres	
Cargo	

Tipo de Documento	
Nº de Documento	
Fecha de inicio de mandato	
Fecha de finalización de mandato	
Apellido	
Nombres	
Cargo	
Tipo de Documento	
Nº de Documento	
Fecha de inicio de mandato	
Fecha de finalización de Mandato	
Apellido	
Nombres	
Cargo	
Tipo de Documento	
Nº de Documento	
Fecha de inicio de mandato	
Fecha de finalización de Mandato	
En el supuesto caso de que sea necesario declarar un mayor número de representantes u apoderados, deberá imprimir y completar un nuevo ejemplar del presente formulario.	
CONTACTO COMERCIAL	
Apellido	
Nombres	
Cargo	
Teléfonos / Fax	
Correo electrónico	
DATOS DE PRINCIPALES CLIENTES (1)	
CUIT Cliente	
Razón social, Denominación o Nombre Completo del Cliente:	
Actividad Principal:	
Sector (Privado / Publico)	
Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	
Monto Facturado	
CUIT Cliente	
Razón social, Denominación o Nombre Completo del Cliente:	
Actividad Principal:	
Sector (Privado / Publico)	
Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	

Monto Facturado	
CUIT Cliente	
Razón social, Denominación o Nombre Completo del Cliente:	
Actividad Principal:	
Sector (Privado / Publico)	
Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	
Monto Facturado	
CUIT Cliente	
Razón social, Denominación o Nombre Completo del Cliente:	
Actividad Principal:	
Sector (Privado / Publico)	
Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	
Monto Facturado	
CUIT Cliente	
Razón social, Denominación o Nombre Completo del Cliente:	
Actividad Principal:	
Sector (Privado / Publico)	
Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	
Monto Facturado	
ACLARACIONES:	
<u>FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL</u>	
<u>ACLARACIÓN</u>	
<u>CARÁCTER</u>	
<u>LUGAR Y FECHA</u>	
(1) Las referencias aquí consignadas estarán sujetas a confirmación por parte de la OEI	

2.6 MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE TRANSFERENCIA BANCARIA

DECLARACIÓN JURADA	
DATOS PROVEEDOR	
RAZON SOCIAL:	
DOMICILIO:	
LOCALIDAD:	CÓDIGO POSTAL:
PROVINCIA:	
TELÉFONO: ()	
E-MAIL:	
CUIT (11 Dígitos)	<input type="text"/> <input type="text"/> - <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> - <input type="text"/>

DATOS CUENTA BANCARIA PARA DEPÓSITOS / TRANSFERENCIAS:	
TITULAR:	
BANCO:	NRO. SUCURSAL:
TIPO DE CUENTA:	NRO. CUENTA:
CBU (22 dígitos)	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
CUIT (Titular de la Cuenta):	<input type="text"/> <input type="text"/> - <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> - <input type="text"/>
<p style="text-align: center;">POR MEDIO DE LA PRESENTE, AUTORIZO A LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS A REALIZAR EL PAGO EN CUALQUIER CONCEPTO POR VIA BANCARIA, CONSIDERANDO ESTE COMO RECIBO DE PAGO, QUEDANDO BAJO MI RESPONSABILIDAD CUALQUIER MODIFICACION QUE EL BANCO REALICE EN MIS DATOS BANCARIOS.</p>	
FIRMA REPRESENTANTE (*)	
ACLARACIÓN:	
EN CALIDAD DE	
TIPO Y NRO DE DOCUMENTO	
FECHA:	

Importante: No se aceptarán DDJJ incompletas, con enmiendas ni tachaduras. Caso contrario la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) retendrá los pagos, hasta la correcta recepción de la misma, **sin excepción alguna.**

Es responsabilidad del proveedor, informar mediante el envío de una nueva DDJJ, cualquier tipo de cambio de los datos bancarios. De no recibir dicha documentación la OEI considerará válida la última cuenta bancaria registrada

(*) Se deja constancia que la presente Declaración Jurada ha sido suscripta de puño y letra por el Representante, siendo la presente digitalización copia fiel de la original.

2.7 FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL OFERENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – OEI BUE LPN 38/2021

Contratación para el Desarrollo de Estudio sobre la situación de los Inquilinos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

INFORMACION DEL LICITANTE			
RAZON SOCIAL:			
CUIT/ Identificación Impositiva:			
DOMICILIO:			
LOCALIDAD:		CÓD.POSTAL:	
PROVINCIA:		PAIS:	

INFORMACION DE CONTACTO			
NOMBRE Y APELLIDO:			
E-MAIL:		CARGO:	
TELÉFONO FIJO:		CELULAR:	

FECHA TRANSFERENCIA / DEPÓSITO (*): <i>(el comprobante debe adjuntarse junto con el envío de este formulario al momento de la compra de pliego a la casilla licitaciones@oei.org.ar)</i>	
--	--

FIRMA REPRESENTANTE:

NOMBRE Y APELLIDO:

EN CALIDAD DE:

TIPO Y N.º DOCUMENTO:

FECHA:

ANEXO 3. MODELOS

3.1 MODELO DE CONTRATO

**CONVENIO OEI – INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
CONVENIO ESPECIFICO N°1
OEI BUE LPN 38/2021**

“Contratación para el Desarrollo de Estudio sobre la situación de los Inquilinos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

Entre la **ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA**, Oficina en Argentina – en adelante “OEI”, cuyo Representante Legal es el Lic. LUIS MARIA SCASSO, D.N.I. N° **23.174.305**, en su carácter de Director, constituyendo domicilio en la calle Paraguay 1510, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por una parte, actuando en el marco del Convenio suscripto con el Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Acta Complementaria **N° 1**– en adelante “EL INSTITUTO”, y por la otra **xxxxxxxxxxxxx C.U.I.T.:xxxxxxxxx**, representada en este acto por el/la señor/a **3838383838X**, D.N.I.: **38383838**, en su carácter de apoderado, con domicilio en la calle **38383838383838**, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante denominado: “**EL PRESTADOR**”, celebran el presente contrato sujeto a los términos de la licitación **xxxxxxxxxxxxxxxX** y a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA 1. Objeto: Contratación de xxxxxxxxxxxxxxxxx conforme a la oferta, documentos de la Licitación 383838X y Anexo I .-

CLAUSULA 2. Término: El contrato tiene como plazo de vigencia **XXXX**.....

CLAUSULA 3. Valor y forma de pago: La OEI abonará al PRESTADOR por la prestación convenida un total de pesos **XXXXXXXXXXXXXXXXXX** pagaderos en **XXXXXXXXXX** según se detalla en el Anexo I del presente instrumento

La aplicación de impuestos directos o indirectos o de cualquier índole correrá por exclusiva cuenta del PRESTADOR.....

CLAUSULA 4. Requisitos para el Pago: La OEI deberá contar con la correspondiente certificación de servicio y/o acta de recepción definitiva emitida por el INSTITUTO, y el PRESTADOR presentar original de factura correspondiente. El PRESTADOR recibirá el/los pagos por medio de transferencia bancaria, de acuerdo a la información completada en la Declaración Jurada.

CLAUSULA 5. Calidad: El PRESTADOR deberá contar con la infraestructura necesaria, personal profesional y/o técnico especializado en el ramo, para el tipo de bienes solicitados, a fin de garantizar que el objeto del presente contrato sea proporcionado con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida para tal efecto, comprometiéndose a desarrollarlo a satisfacción de la OEI y de El INSTITUTO.

CLAUSULA 6. Defectos y Vicios Ocultos: El PRESTADOR quedará obligado y deberá responder de los defectos y vicios ocultos en la calidad de los bienes puestos a disposición, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el presente contrato y/o en la legislación aplicable.

CLAUSULA 7. Obligaciones de EL PRESTADOR: Son obligaciones de El PRESTADOR:.....

1. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato
2. Prestar los servicios en el lugar indicado por el encargado de ejercer la supervisión del contrato en los términos y condiciones acordadas
3. Informar oportunamente, por escrito a la OEI sobre los inconvenientes que afecten el desarrollo del mismo.....
4. Presentar los informes que se le requieran.

F.A N.º 49 –12/2021

5. Todas obligaciones inherentes al desarrollo del objeto y ejecución del presente Contrato.....

CLAUSULA 8. Obligaciones de la “OEI”: Ésta se obliga a: 1. Pagar al PRESTADOR el valor acordado en las condiciones pactadas. 2. Verificar el cumplimiento del contrato por medio de personal asignado a tales efectos por el INSTITUTO.

CLAUSULA 9. Garantías: El PRESTADOR deberá constituir las pólizas que se señalan en el Pliego del **Concurso de Precios/ Licitación**. A los efectos de garantizar el debido cumplimiento de todas sus obligaciones, éste deberá entregar una póliza de anticipo financiero por el **veinte por ciento (38%)** del monto total del contrato, por un valor de pesos **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx con xxxxxxxxxxxx/100 (xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx.-)**. Asimismo, para garantizar el debido cumplimiento de todas sus obligaciones, éste deberá entregar una póliza de caución, correspondiente al diez por **ciento (xxx%)** del monto total del presente contrato de pesos **xxxx (xxxxxx.-)**. Ambas emitidas a favor del INSTITUTO CUIT: 38-3838X-X. Domicilio: xxxx N.º xxxx de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y expedidas por Compañía Aseguradora y certificada por escribano público. Una vez finalizada, de forma total, la ejecución del contrato, las garantías serán devueltas al PRESTADOR. En caso de rescisión anticipada de este contrato, por incumplimientos que le fueran imputables al PRESTADOR, dicho monto quedará a disposición del MINISTERIO, en concepto de resarcimiento.

CLAUSULA 10 Exclusión de las relaciones laborales y seguros: Las partes declaran que el PRESTADOR actúa en forma independiente en todos los órdenes, por lo tanto el personal que se requiera para el cumplimiento del presente contrato es de su exclusiva responsabilidad, tanto salarial como en cuanto a prestaciones y seguros, por lo que la OEI queda liberada de cualquier obligación sobre salarios, prestaciones o indemnizaciones a las que, por cualquier motivo, pueda tener derecho el personal a cargo del PRESTADOR. Con entera libertad de juicio, por haber sido informado plenamente de las condiciones en que se realizarán las actividades del contrato, el PRESTADOR declara que no se considera, para ningún efecto, regido por un contrato laboral, ni como funcionario de la OEI, ni le serán aplicables el estatuto y reglamento del personal de la OEI. Tampoco será considerado funcionario del INSTITUTO.

CLAUSULA 11. Cesión del contrato-Subcontratos. El PRESTADOR no podrá ceder el contrato en todo ni en parte, sin autorización escrita de la OEI. El PRESTADOR notificará fehacientemente a la OEI por escrito todos los subcontratos que adjudique en virtud del presente instrumento, si no los hubiera especificado en su oferta. Dicha notificación, así haya sido incluida en la oferta o efectuada posteriormente, no eximirá al PRESTADOR de ninguna de sus responsabilidades u obligaciones contraídas en virtud del contrato.

CLAUSULA 12. Derechos de Patentes: El PRESTADOR indemnizará a la OEI en caso de reclamaciones de terceros relacionadas con transgresiones de derechos de patente, marca registrada o diseño industrial causadas por la utilización de los bienes o parte de ellos en el país de Gobierno.....

Los derechos de propiedad de autor y de reproducción, así como cualquier otro derecho intelectual de cualquier naturaleza que sea, sobre cualquier informe, trabajo, estudio u obra producida como consecuencia de este contrato pertenecerán exclusivamente al INSTITUTO.....

CLAUSULA 13. Demoras de “EL PRESTADOR”: Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato “EL PRESTADOR” o su(s) sublocador(es) se viera(n) en una situación que impida el suministro oportuno de los servicios y/o puesta a disposición de los mismos, el PRESTADOR notificará en forma fehaciente y de inmediato a la OEI, por escrito, la demora, su duración posible y su(s) causa(s). La OEI, tan pronto como le sea posible después de recibir la notificación, evaluará la situación y podrá, a su discreción y de conformidad a las instituciones del INSTITUTO, prorrogar el plazo del suministro, con o sin liquidación de daños y perjuicios, en cuyo caso la prórroga será ratificada por las partes mediante enmienda del Contrato. Las demoras del PRESTADOR en el cumplimiento de sus obligaciones relativas a entregas, lo pondrán en situación de que se le imponga la liquidación por daños y perjuicios, a menos que ambas partes acuerden una prórroga.....

CLAUSULA 14. Liquidación Clausula Penal: El PRESTADOR será responsable, en los términos de la legislación vigente por los vicios manifiestos, aparentes u ocultos que pudieran afectar a los bienes proveídos

F.A N.º 49 –12/2021

o a las obras o servicios realizados.....

Cuando el PRESTADOR no ejecute el contrato en los plazos o bajo la modalidad establecida, el INSTITUTO, a través de la OEI, podrá optar por rescindir el contrato, aplicar las multas indicadas en la siguiente subcláusula y/o exigir su cumplimiento. En este último supuesto intimará al PRESTADOR por medio fehaciente. En caso de que el PRESTADOR no cumpla con los términos de la intimación, el INSTITUTO a través de la OEI, de corresponder, podrán optar por demandar judicialmente el cumplimiento del contrato o su rescisión, en todos los casos con más los daños y perjuicios ocasionados a la OEI y al INSTITUTO

Ante situaciones de atraso en la entrega de los bienes y/o prestación de servicios, debidamente acreditadas, y siempre que no se trate de un supuesto caso fortuito o de fuerza mayor o causa que el PRESTADOR contratado demostrare no le es imputable; el INSTITUTO, a través de la OEI, apercibirá al PRESTADOR por carta documento, telegrama colacionado u otra forma fehaciente, aplicándose en caso de corresponder, una penalidad según el siguiente detalle:

- Por incumplimiento en fecha de entrega de los bienes y/o prestación de servicios, de acuerdo al cronograma establecido, la multa será del 0,5% del monto total del contrato por día de atraso; ...
- Por incumplimiento en el plazo estipulado para el cumplimiento del servicio de garantía, la multa será del 0,5% del monto total del bien o servicio afectado por cada día de atraso

CLAUSULA 15. Alcance del Contrato: El nivel de avance y ejecución del presente contrato estará condicionado y supeditado a la efectiva puesta a disposición de los fondos comprometidos aprobados del Convenio suscripto con el INSTITUTO Acta N ° 383838x

CLAUSULA 16. Resolución anticipada del contrato: El presente contrato podrá darse por terminado anticipadamente en cualquiera de los siguientes eventos:

1. Por mutuo acuerdo.....
2. Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del PRESTADOR, certificada por el encargado de ejercer la supervisión.
3. Por muerte del PRESTADOR o disolución de la persona jurídica.
4. Por imposibilidad de cumplir con el objeto del contrato o por terminación del convenio del cual se deriva el presente instrumento, mediante comunicación escrita de la OEI.

CLAUSULA 17. Solución de controversias: Cualquier divergencia o contienda en la interpretación, aplicación o ejecución del presente contrato e, incluso, su resolución o la determinación de daños y perjuicios derivados del mismo, será sometida a los Tribunales en lo Civil y Comercial Federal de la Ciudad de Buenos Aires.....

CLAUSULA 18. Leyes aplicables jurisdicción: El contrato se interpretará de conformidad con las leyes de la República Argentina, debiendo someterse a los Tribunales Federales, con renuncia expresa a cualquier otra jurisdicción que les pudiera corresponder por cualquier motivo o causa derivada de su interpretación y ejecución.

CLAUSULA 19. Comunicaciones y domicilio contractual: Toda solicitud o comunicación que las partes deban dirigirse en virtud del presente Contrato, se efectuará por escrito en los domicilios constituidos por las partes en el presente instrumento.

CLAUSULA 20. Liquidación: El presente Contrato se entenderá como finalizado, una vez cancelado el valor total del mismo, con la certificación de cumplimiento expedida por el MINISTERIO, mediante la cual las partes se declaran conformes en todo concepto.

CLAUSULA 21. Privilegios e inmunidades de la OEI: Los acuerdos establecidos en el presente contrato, o los relativos a él, no podrán ser tenidos como renuncia a ninguno de los privilegios e inmunidades de los cuales goza la OEI, consagrados en el Acuerdo de Sede Ley N° 23.579 de la República Argentina, y demás disposiciones concordantes y complementarias. Por lo mismo, el presente Contrato se regulará por los reglamentos y procedimientos de la OEI.....

F.A N.º 49 –12/2021

CLAUSULA 22. Otras obligaciones: Las partes pactan de común acuerdo lo siguiente: 1) Los documentos adjuntos al presente contrato se considerarán parte integrante del mismo, tales como: Pliego de Bases y

Condiciones y la correspondiente Oferta del PRESTADOR. 2) Los derechos y obligaciones mutuos serán los estipulados en el presente documento y cualquier modificación a los mismos se hará por escrito. 3) El PRESTADOR se obliga a cumplir con todas las obligaciones fiscales, parafiscales, laborales y de Seguridad Social, establecidas por las leyes argentinas, relacionadas con este contrato

CLAUSULA 23. Modificaciones del contrato: Toda variación o modificación de las condiciones del Contrato sólo se efectuará mediante enmienda debidamente justificada en forma escrita y debidamente firmada por las partes.....

CLAUSULA 24. Deber de confidencialidad del Prestador y protección de datos: El PRESTADOR se compromete a cumplir estrictamente las normas sobre “secreto estadístico” y “confidencialidad de la información”, de conformidad con lo dispuesto por la legislación vigente, en cumplimiento de lo establecido por el Acta Complementaria 38, con el Instituto. Este deber de confidencialidad seguirá en vigor aún después del vencimiento del plazo de la rescisión o resolución del presente contrato, haciéndose responsable el contratado de los daños y perjuicios que pudiera irrogar la difusión de datos o informes no publicados. De conformidad con lo establecido en la normativa europea sobre protección de datos vigente, en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y la Ley de Protección de Datos Personales Argentina Nº 25.326, los datos personales aportados por EL PRESTADOR serán tratados con la exclusiva finalidad de verificar la capacidad del candidato para la correcta ejecución del contrato. Los datos objeto del tratamiento no serán cedidos a terceros o a proveedores externos, salvo lo establecido por la legislación vigente. La base legítima del tratamiento en cuestión será la aplicación de medidas precontractuales o la ejecución del contrato civil en el caso de los adjudicatarios. La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) conservará los datos mientras tenga lugar la relación contractual entre las partes, conservándose bloqueados los datos posteriormente por el tiempo mínimo que exige la legislación vigente.

Este tratamiento se realiza a través de los datos del contrato que se suben a la plataforma de gestión de proyectos de la OEI y al sistema de planificación de recursos empresariales de la OEI (ERP), cuyos servidores se encuentran alojados en territorio de la Unión Europea, y a los cuales tendrán únicamente acceso las personas autorizadas por la Secretaría General. Este tratamiento se realizará exclusivamente para la ejecución del contrato y los datos se conservarán el tiempo legalmente previsto para fines de archivo y auditoría. No se comunicarán dichos datos a terceros, salvo por obligación legal. Se informa al interesado que tiene derecho a retirar el consentimiento para tratar los datos en cualquier momento y que, si ejerce este derecho, se tendrá que proceder a la rescisión del contrato en los términos expuestos en el mismo puesto que el tratamiento de datos es imprescindible para la ejecución del contrato. Del mismo modo EL PRESTADOR también podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) en C/ Bravo Murillo, 38. 28015 Madrid o a proteccion.datos@oei.int, acompañando copia de su DNI acreditando debidamente su identidad. En cualquier situación, Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

CLAUSULA 25. Perfeccionamiento: El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de

a) Firma de las partes.

b) Presentación de las garantías establecidas

Se firma dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Buenos Aires a los **383838x** de días del mes de **383838383838x** de 2021.....

F.A N.º 49 –12/2021

.....

.....

FIRMA "EL PRESTADOR"

FIRMA "OEI"

ACLARACIÓN.....

Sello:

DNI:

EN CALIDAD DE.....

3.2 MODELO DE PÓLIZAS Y GARANTÍAS

3.2.1 MODELO DE PÓLIZAS DE SEGURO DE CAUCIÓN:

[GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA / CUMPLIMIENTO DE CONTRATO]

La póliza de seguro de caución deberá ajustarse a los modelos aprobados por Resolución N° 17047 de la Superintendencia de Seguros de la Nación. Las condiciones generales y particulares, deberán ajustarse a dicho modelo SIN EXCEPCIÓN.

PÓLIZA N° [indicar el número]

CONDICIONES PARTICULARES

Esta Compañía [indicar el nombre de la Compañía Aseguradora], EL ASEGURADOR, con domicilio en [indicar el domicilio], en su carácter de garante solidario, con renuncia a los beneficios de excusión y división y con arreglo a las Condiciones Generales que forman parte de esta póliza y a las particulares que seguidamente se detallan, asegura a:3838, CUIT: 181818. EL ASEGURADO, con domicilio en [indicar el Domicilio del Asegurado] el pago de hasta la suma de [indicar la moneda y el monto] que resulte adeudarle [indicar el nombre del Licitante] EL TOMADOR, con domicilio en 181818 por afectación de la garantía que, de acuerdo a la ley, las bases de licitación y el contrato, en su caso, está obligado a constituir según el objeto que se indica en las Condiciones Generales integrantes de esta póliza.

El ASEGURADOR se obliga a cubrir hasta el importe total de la garantía que se exija, y mantener su vigencia mientras no se extingan las obligaciones cuyo cumplimiento se cubre.

OBJETO DE LA LICITACIÓN

Licitación OEI BUE LPN 38/2021, 383838X.

El presente seguro regirá desde la 0 hora del día [indicar la fecha de la oferta] hasta la extinción de las obligaciones del TOMADOR cuyo cumplimiento cubre. Las cláusulas y anexos que seguidamente se detallan, firmadas y adheridas a las Condiciones Particulares, forman parte integrante de la presente póliza.

A los fines que hubiere lugar, EL ASEGURADOR, fija domicilio en: [indicar el domicilio]

Fecha: [indicar fecha de emisión de la póliza] Por y en nombre de la Compañía Aseguradora: (Firma) (Nombre y cargo) _____

Fecha: _____

En calidad de: [indicar: cargo u otra designación apropiada]

[Sello de la Compañía Aseguradora]

Deberá adjuntarse la transcripción de las condiciones generales tipo aplicables a las pólizas de seguro de caución.

*“Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación (Resolución N° 17047)”
[En el caso de pólizas emitidas por empresas argentinas]*

**3.2.2 MODELO DE GARANTÍAS BANCARIAS:
[MANTENIMIENTO DE OFERTA]**

*[El banco completará este formulario de Garantía Bancaria según las instrucciones indicadas]
_____ [indicar el Nombre del banco, y la dirección de la sucursal que emite la garantía]*

Beneficiario: Organización de Estados Iberoamericanos, para la Educación la Ciencia y la Cultura, CUIT: 30-69115712-8

Fecha: *[indicar la fecha]*

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA No. _____ *[indicar el número de Garantía]*

Se nos ha informado que *[indicar el nombre del Oferente]* (en adelante denominado “el Oferente”) les ha presentado su oferta el *[indicar la fecha de presentación de la oferta]* (en adelante denominada “la oferta”) para la ejecución del contrato 3838383838X bajo el llamado a Licitación No. OEI BUE LPN 38/2021 (“el llamado”). Así mismo, entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, una Garantía de Mantenimiento deberá respaldar dicha oferta. A solicitud del Oferente, nosotros *[indicar el nombre del banco]* por medio de la presente Garantía nos obligamos irrevocablemente a pagar a ustedes una suma o sumas, que no exceda(n) un monto total de *[indicar la cifra en números expresada en la moneda del país del Comprador o su equivalente en una moneda internacional de libre convertibilidad]*, (*[indicar la cifra en palabras]*) al recibo en nuestras oficinas de su primera solicitud por escrito y acompañada de una comunicación escrita que declare que el Oferente está incurriendo en violación de sus obligaciones contraídas bajo las condiciones de la oferta, porque el Oferente: (a) ha retirado su oferta durante el período de validez establecido por el Oferente en el Formulario de Presentación de Oferta; o (b) si después de haber sido notificados por el Comprador de la aceptación de su oferta dentro del período de validez de la oferta como se establece en el Formulario de Presentación de Oferta, o dentro del período prorrogado por el Comprador antes de la expiración de este plazo, (i) no firma o rehúsa firmar el Contrato, si corresponde, o (ii) no suministra o rehúsa suministrar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con las Instrucciones a los Oferentes. Esta Garantía expirará (a) en el caso del Oferente seleccionado, cuando recibamos en nuestras oficinas las copias del Contrato firmado por el Oferente y de la Garantía de Cumplimiento emitida a ustedes por instrucciones del Oferente, o (b) en el caso de no ser el Oferente seleccionado, cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) haber recibido nosotros una copia de su comunicación al Oferente indicándole que el mismo no fue seleccionado; o (ii) haber transcurrido treinta días después de la expiración de la oferta. Consecuentemente, cualquier solicitud de pago bajo esta Garantía deberá recibirse en esta institución en o antes de la fecha límite aquí estipulada.

_____ *[Firma(s)]*

FIRMA Y SELLO DEL GARANTE

NOMBRE DEL BANCO O DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA.....

DIRECCIÓN.....

3.2.3 MODELO DE GARANTÍAS BANCARIAS: [CUMPLIMIENTO DE CONTRATO]

[El banco completará este formulario de Garantía Bancaria según las instrucciones indicadas]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes, y año)]*

LPN No. y Título: OEI BUE LPN 18/2021 "18181818181818X"

Sucursal del banco u oficina *[nombre completo del Garante]*

Beneficiario: 181818181818181818, CUIT: 181818181818

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO No.: *[indicar el número de la Garantía]*

Se nos ha informado que *[nombre completo del Proveedor]* (en adelante denominado "el Proveedor") ha sido adjudicado en la Licitación OEI BUE LPN 18/2021, fecha *[indicar día, y mes]* de *[indicar año]* con ustedes, para el suministro de "18181818181818" (en adelante denominado "el Contrato"). Además, entendemos que, de acuerdo con las condiciones de la licitación y el Contrato, se requiere una Garantía de Cumplimiento del mismo. A solicitud del Proveedor, nosotros por medio de la presente garantía nos obligamos irrevocablemente a pagarles a ustedes una suma o sumas, que no excedan *[indicar la(s) suma(s) en cifras y en palabras]* contra su primera solicitud por escrito, acompañada de una declaración escrita, manifestando que el Proveedor está en violación de sus obligaciones en virtud del Contrato, sin argumentaciones ni objeciones capciosas, sin necesidad de que ustedes prueben o acrediten las causas o razones de su demanda o la suma especificada en ella. Esta garantía expirará a más tardar el *[indicar el número]* día de *[indicar el mes de [indicar el año]]*, y cualquier reclamación de pago bajo esta garantía deberá ser recibida por nosotros en esta oficina en o antes de esa fecha. El banco deberá insertar la suma establecida en el Contrato y denominada como se establece en el mismo, ya sea en la(s) moneda(s) del Contrato o en una moneda de libre convertibilidad aceptable al Beneficiario.

La presente garantía regirá desde la 00 hora del día *[indicar la fecha de la firma del contrato]* hasta la extinción de las obligaciones del Proveedor cuyo cumplimiento cubre *[Firmas de los representantes autorizados del banco y del Proveedor]*

FIRMA Y SELLO DEL GARANTE

NOMBRE DEL BANCO O DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA.....

DIRECCIÓN.....

FECHA.....

3.3 MODELO ACTA DE APROBACION DEFINITIVA

Acta de Revisión de Entregables

Organismo	383838				
Razón Social del Proveedor:				C.U.I.T.:	
Fecha de Contrato				Licitación	
Descripción:	Producto 1	Lote/Ítem:		Cantidad:	1
e-mail proveedor:				Teléfonos:	

El Organismo citado el día....., en presencia de los **responsables designados** por el mismo y abajo firmantes proceden a librar la certificación⁶ de la / del recepción / rechazo de los / las bienes / prestaciones de servicios adjudicados / as a las empresa conforme con las prescripciones que se detallan.

En prueba de conformidad los **Responsables Designados de Recepción y Verificación del desarrollo**, firman el presente acta, certificando que durante la revisión no se encontraron fallas sobre el total de los bienes , lo cual genera la aceptación de los bienes aquí detallados:

Firma responsable Organismo:

Firma Responsable Proveedor:

⁶ Firma, aclaración y sello.

ANEXO 4. DOCUMENTACIÓN PROVEEDORES
DOCUMENTACIÓN MÍNIMA A PRESENTAR

Tipo de Documentación	Descripción
Legal	Sociedad Anónima (S.A.):
	- Estatuto Social, con sus eventuales modificaciones. (Copia certificada)
	- Acta de designación de representante legal. (Acta de Asamblea de designación de Directores y Actas de Directorio de distribución de cargos en la que se nombra Presidente) - (Copia certificada)
	- Composición accionaria y distribución de acciones.
	- Apoderados: Cuando la Sociedad resuelva hacerse representar por un apoderado, deberá acompañar el instrumento que acredite tal carácter y facultades suficientes. (Copia certificada)
	- Copia del DNI del firmante, suscripto en original por el mismo. (Presidente, y apoderado en caso de corresponder)
	Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.):
	- Contrato Social, con sus eventuales modificaciones y/o cesión de cuotas. (Copia certificada)
	- Acta de Reunión Socios, designación de Gerentes, en caso de corresponder. (Copia certificada)
	- Apoderados: Cuando la Sociedad resuelva hacerse representar por un apoderado, deberá acompañar el instrumento que acredite tal carácter y facultades suficientes. (Copia certificada)
	- Copia del DNI del firmante, suscripto en original por el mismo. (Gerente/s, y apoderado en caso de corresponder)
	Sociedades de Hecho y Personas Físicas (No Aplica personas humanas):
	- Copia del DNI de cada uno de los socios o titular, según corresponda, suscripta en original por su titular.
Económica Financiera	S.A., S.R.L. u Otras, en caso de corresponder:
	- Últimos tres (3) Balances General firmados, auditados y certificados ante la autoridad que corresponda. (Copia simple suscripta en cada foja por Representante Legal)
Impositiva	Persona Humana (No Aplica personas humanas), S.A., S.R.L, u otras:
	- Copia de Constancia de Inscripción en AFIP, inicialada en todas sus fojas. (Suscripta por Representante Legal) - Copia de constancia de Inscripción a Ingresos Brutos, Convenio Multilateral o exenciones en caso de tenerlas. (Suscripta por Representante Legal).
Carta de Presentación	Nota de presentación haciendo mención a Reseña Histórica. Inicios, desarrollo del negocio, principales clientes, principales proveedores. Tendencia y/o concentración de la actividad. Actividad en la actualidad y perspectivas para el futuro.
FORMULARIO	deberá presentar la documentación junto con el Formulario 2.5

Se deberá presentar la documentación que corresponda de acuerdo al tipo societario, las enunciadas en este apartado no son limitantes para otros tipos societarios.